

## INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULA CURSO 2018 – 2019

### 1º ESO

**Fechas de Matriculación:** Del 2 de julio al 13 de julio de 2018.

#### **Documentación:**

- Impreso de matrícula.
- Ficha de datos del alumno de Yedra.
- Ficha fotográfica del alumno. (Foto pegada)
- Fotocopia de DNI. (En su defecto libro de familia donde esté inscrito el alumno)
- Fotocopia del historial Académico. (Nuevos alumnos)

#### **Informaciones de interés**

##### **1. Libros de texto.**

El listado de los libros de texto para el curso 2018-2019 está colgado en la página web del instituto <http://ieslasllamas.es> y se puede descargar, también está expuesto en el tablón de anuncios del Instituto.

##### **2. Banco de Recursos.**

Hay dos modelos para participar en el banco de recursos: el ordinario y el específico.

Los alumnos que deseen participar en el banco de recursos según modelo **ordinario**, deberán rellenar la solicitud de participación que se adjunta. (ANEXO I) y presentar el justificante del pago de la cuota correspondiente para el curso 2018 – 2019.

Este pago se realizará de la forma siguiente:

**Entidad:** Liberbank

**Número de cuenta:** ES 35 2048 2001 0534 0002 1275

**Cantidad:** 25€

**Forma de Pago:**

**Sin comisiones:** En cajeros automáticos o a través de la banca a distancia, indicando en “concepto” el nombre y apellidos del alumno.

**Con comisiones:** En ventanilla de cualquier sucursal de Liberbank.

Los alumnos que hayan participado en el curso anterior en el banco de recursos, bien en el colegio de primaria o bien en otro centro educativo, deberán traer el documento que justifique esa participación.

Para aquellos alumnos/as que se acojan al modelo **específico** rellenarán la hoja de solicitud de participación de recursos específicos y no abonarán ninguna cantidad. Esta hoja se pedirá en la secretaría del Centro.

### **3. Exención, Dispensa o Adaptación de la materia de Educación Física.**

Podrán solicitar la **exención** de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria, quienes acrediten tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o quienes realicen estudios de las Enseñanzas Profesionales de Danza. Dicha acreditación deberá presentarse junto con el resto de documentación al **matricularse**.

Los alumnos/as que necesiten algún tipo de dispensa o adaptación en el currículo de Educación Física, deberán formular su **solicitud ante la Dirección en el momento de realizar la matrícula**. Dicha solicitud irá acompañada del correspondiente **certificado médico**. Se recomienda consultar, entre otros, Orden EDU/32/2011, de 18 de abril (BOC nº 81).

### **4. Convalidación de la materia de música.**

Los alumnos/as que cursen estudios de enseñanzas profesionales de música y/o Danza podrán convalidar la materia de Música de 1º de la ESO, si tienen superado el primer curso de instrumento principal o voz y/o el primer curso de Música.

Para solicitar esta convalidación **se debe presentar junto con la matrícula la correspondiente solicitud de convalidación, y la fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados**. También podrán convalidarlo aquellos que cursen las materia citadas simultáneamente con el primer curso de la ESO, pero deberán aprobar y acreditarlo al finalizar el curso para que la convalidación tenga efecto. Se recomienda consultar, entre otros, Orden EDU/32/2011, de 18 de abril (BOC nº 81).

### **5. Asociación de Padres y Madres.(AMPA)**

Se adjunta una hoja informativa y de inscripción de la Asociación de Padres y Madres del Instituto.

Si bien la pertenencia a dicha asociación es voluntaria, la Dirección del Centro considera interesante la participación en ella por su colaboración en numerosas iniciativas y actividades del Centro.

### **6. Taquillas para el alumnado**

El Instituto cuenta con un servicio de alquiler de taquillas para guardar el material escolar del alumnado. El precio es de 18€ por curso. Se adjunta hoja de solicitud con toda la información sobre condiciones.

La hoja de solicitud y el abono del alquiler se recogerán a principio de curso en el despacho del Secretario, en las fechas que se indiquen.